

FOTOCYT20
Ciencia detrás del lente **26**

Concurso de fotografía científica

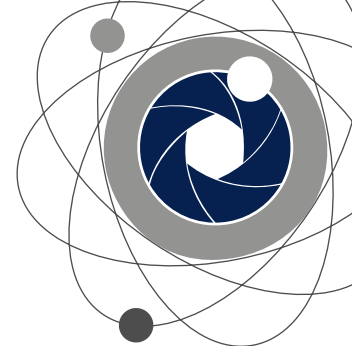
Miradas que descubren la ciencia



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

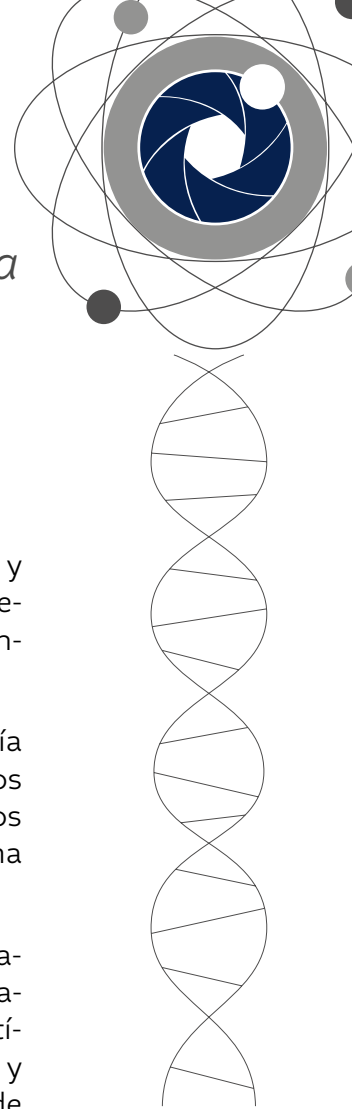
— Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo.....	3
3. Categorías.....	4
4. Requisitos.....	5
5. Especificaciones técnicas.....	5
6. Aspectos importantes.....	5
7. Normas para participar.....	6
8. Selección de ganadores.....	6
9. Premios.....	7
10. Envío del material.....	8
11. Fundamentos legales de la popularización científica.....	8
12. Nuestros patrocinadores.....	8



Fotocyt 2026

Miradas que descubren la ciencia



1. Introducción

La fotografía juega un papel crucial en la divulgación y popularización de la ciencia, al proporcionar una manera visualmente atractiva y accesible de transmitir conceptos científicos complejos.

Mediante imágenes precisas y detalladas, la fotografía científica documenta descubrimientos, experimentos y fenómenos naturales, lo que permite a los científicos compartir sus hallazgos con el público de una forma clara y estimulante.

Fotocyt es un evento anual organizado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) de Guatemala, con el objetivo de fomentar la difusión científico-tecnológica. Es un concepto que fusiona ciencia y arte, destacando tanto la belleza como la relevancia de la investigación científica en la vida diaria.

2. Objetivo:

Fomentar la participación de la comunidad guatemalteca en la ciencia, la tecnología y la innovación, utilizando la fotografía como herramienta para hacer la ciencia más accesible a todos.

2.1 Objetivos específicos:

Difundir el conocimiento científico de manera accesible y atractiva, utilizando el arte como medio de comunicación y sensibilización.

Estimular la reflexión y el diálogo sobre temas científicos relevantes para la sociedad guatemalteca.

Celebrar la diversidad y riqueza cultural de Guatemala, permitiendo que personas de todas las edades, géneros y orígenes compartan sus perspectivas únicas sobre la ciencia y la innovación.

3. Categorías:

Edición 2026



Salud y tecnología

Imágenes relacionadas con medicina, salud y herramientas tecnológicas:

- Equipo médico y laboratorios
- Uso de tecnología en hospitales
- Microscopía aplicada a salud
- Personal médico en acción



Ciencia invisible

Fotografías que revelen lo que normalmente no vemos:

- Microscopía
- Macro extremo
- Imagen térmica
- Procesos físicos o químicos



Astrofotografía y ciencias del Espacio

Imágenes del cielo y fenómenos espaciales:

- Estrellas, la luna
- Galaxias
- Eclipses
- Cielos nocturnos
- Constelaciones



Ciencias naturales y agrícolas

Fotografías que documenten la aplicación de la ciencia en la agricultura:

- Prácticas sostenibles
- Innovación tecnológica
- Manejo de cultivos
- Suelos
- Agua
- Adaptación al cambio climático
- Puede abarcar desde agricultura tradicional hasta agricultura de precisión (uso de drones, sensores, biotecnología).

4. Requisitos

- Personas guatemaltecas mayores de edad. Pueden participar menores de edad, pero deben registrarse un padre o tutor del menor.
- Fotografías capturadas con cámara digital, con teléfono celular, telescopio, dron o microscopio presentadas en formato JPG.
- El tamaño de la fotografía deberá de ser mínimo de 3000 píxeles por 2000 píxeles.
- 12 MB de peso mínimo.
- Formato horizontal o vertical.
- Solo se permite dos fotografías por participante en categoría distinta.

Cada foto deberá ser acompañada de la siguiente información:

- Nombre del autor
- Título de la foto
- Descripción de la foto, 500 caracteres incluyendo los espacios. Se valorará la creatividad.

Más allá de la técnica, lo que convierte una imagen en una obra de divulgación científica es la historia que la habita. Por eso, cada fotografía participante deberá ir acompañada de una descripción que puede incluir quién la tomó, por qué esa imagen importa, qué circunstancias rodearon su captura y qué sintió el autor en ese momento. No buscamos únicamente la foto más perfecta: buscamos la foto que más nos haga entender, sentir y recordar la ciencia.

Las descripciones de las fotografías ganadoras serán exhibidas junto a las imágenes en la galería, convirtiéndose en parte esencial de la experiencia del espectador. El jurado valorará la autenticidad, la emoción y la capacidad de conectar la imagen con su significado científico y humano.

5. Especificaciones técnicas

Indicar los parámetros utilizados, tales como:

- Sensibilidad del sensor (ISO)
- Distancia focal
- Velocidad de obturador
- Apertura del diafragma y otros.
- Equipo utilizado para capturar la fotografía

6. Aspectos importantes

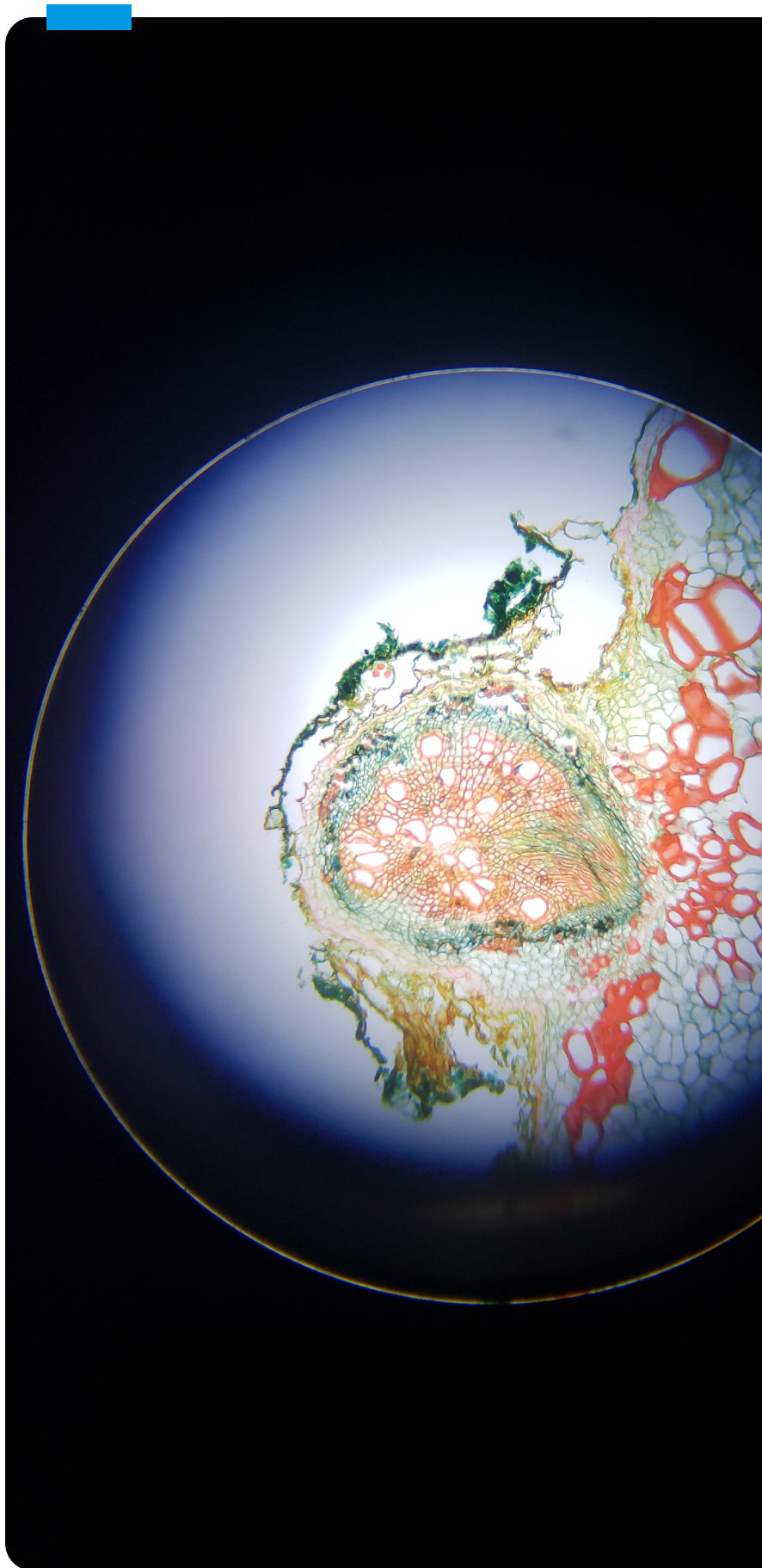
- Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros.
- La Senacyt no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a terceros.
- El texto que acompañará a cada imagen debe ser original y de autoría propia de la persona que concursa.
- La Senacyt se reserva los derechos de las decisiones pertinentes sobre cualquier aspecto relacionado con la selección de Fotocyt, mencionado o no en estas bases.
- El autor de las imágenes sujetas al concurso será consiente que las fotografías podrán utilizarse para su difusión desde el momento que se hace pública la selección por parte del jurado calificador.
- Los autores ceden a la Senacyt todos los derechos para difundir y utilizar el material. Dichos derechos comprenden el uso de las imágenes seleccionadas sin fines lucrativos, pudiendo la Senacyt libremente y sin otra contraprestación económica proceder a su reproducción, distribución y comunicación pública.

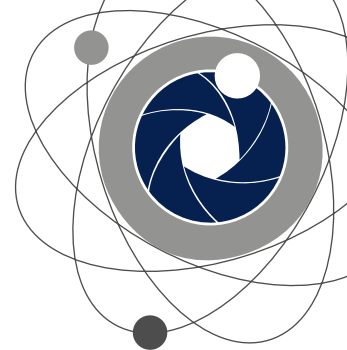
7. Normas para participar

- Fotografías originales e inéditas. No podrán participar aquellas que hayan sido publicadas o presentadas en otros concursos.
- No se aceptan fotografías obtenidas por medio de la inteligencia artificial (IA).
- No se aceptan fotografías con retoques y filtros digitales que alteren la imagen, pero si modificar el brillo y saturación.
- No se aceptan fotografías con marcas de agua.
- La fotografía no debe ser descargada ni copiada de internet, caso contrario, se anula su participación.
- Si las fotografías no cumplen con las medidas y peso especificado en los requisitos, serán descalificadas.

8. Selección de ganadores:

Un jurado calificador externo a la Senacyt, conformado por expertos, será el responsable de elegir las 12 mejores fotografías, las cuales posteriormente serán expuestas en espacios de galerías de arte. Los ganadores recibirán premios otorgados por Banco Industrial, Canella, Embajada de China Taiwan y Fundación Rozas-Bostrán.





9. Premios



Premios en efectivo

*Se aplicará una retención legal del 13%.

Es necesario contar con una cuenta en Banco Industrial para recibir el premio en caso de resultar ganador del concurso de fotografía científica. Si aún no tienes cuenta, puedes abrirla aquí: <https://media.bi.com.gt/corporacionbi/bancoindustrial/202510/bel-app-abre-cuenta-bi.mp4>



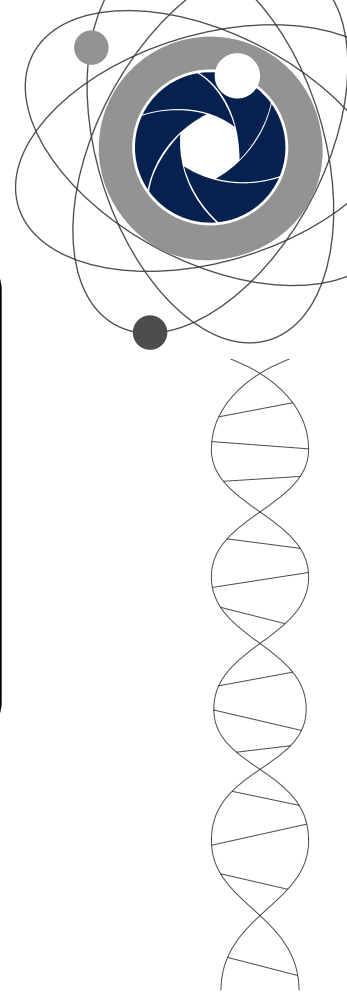
Exposición en:

Fundación Rozas Botrán
Centro Cultural Casa No'j, Quetzaltenango
Museo UNIS Rozas-Botrán



Fotocyt 2026

Miradas que descubren la ciencia



10. Envío del material

El material identificado deberá subirse en el enlace:
<https://forms.office.com/r/yCycWVP136?origin=lprLink>

Fecha límite:

09 de junio de 2026



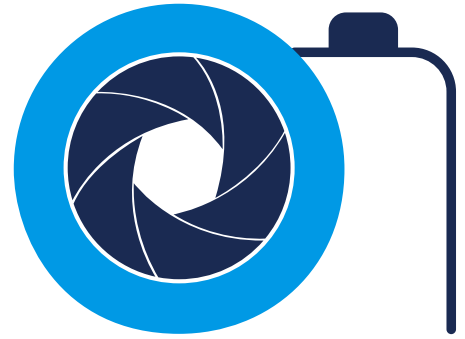
11. Fundamentos legales de la popularización científica

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) ejecuta las decisiones que emanan del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt), principalmente en los planes, proyectos, programas, actividades y políticas de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, constituye el vínculo entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sin-cyt), dando cumplimiento a la ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, Decreto 63-91 y al artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno de Senacyt.

El mismo Reglamento en el artículo 14 establece que la Dirección Popularización Científica y Tecnológica (DPCT) es la responsable de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de políticas de popularización de la producción científica y tecnológica. Así como de planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa y de popularización de la producción científica se realicen en la Secretaría.

12. Nuestros aliados





FOTOCYT20
Ciencia detrás del lente **26**



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**



Mirna Ortiz